



H. AYUNTAMIENTO

XIUTETELCO

2021- 2024

**MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO,
PUEBLA.**

DEPORTES

Introducción:

Una organización no se puede concebir sin la definición clara de las actividades a realizar por los integrantes de una unidad administrativa, que permita generar calidad en los productos y servicios que presta. Por ello, el Gobierno Municipal a través de la Dirección de Deporte ha tenido a bien iniciar el proceso de organización, sistematización y orden en el desempeño de funciones de las áreas que conforman la actual gestión y que nos confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y demás leyes que de éstas se desprenden.

Para este propósito se requiere de las herramientas necesarias para darle a la Administración Pública Municipal el impulso en el desempeño de sus labores, mejorando así, la eficiencia de su gestión. En ese contexto, la Dirección Municipal del Deporte presentan el Manual de Organización De Deportes, con la finalidad de precisar las responsabilidades, evitar duplicidad de funciones y guiar el desempeño de las actividades diarias de los servidores públicos con el mayor de los órdenes.

Es responsabilidad de la Dirección de Deportes la formulación y actualización del presente documento, una y cada vez que exista movilidad administrativa; los cambios normativos, ingresos y egresos de personal serán los determinantes para su actualización. La aprobación corre a cargo de las autoridades depositadas en el H. Ayuntamiento.

Para el debido conocimiento de la población en general, la administración se encargará de la publicación y difusión del Manual. Éste, permitirá que la población tenga mejor conocimiento sobre el área en cuestión, mostrando el origen de la misma, la misión, visión y los objetivos planteados a alcanzar. Desde este momento es indispensable mencionar que la finalidad de promover, encausar y fortalecer una cultura física en los xiutetelquences, exaltando al deporte como una medida preventiva para la salud mediante planes, programas con actividades físicas, recreativas y deportivas que estimulen el desarrollo físico-mental de la población.

En conclusión, el Manual sirve como instrumento para la correcta visualización de la organización de la Dirección Municipal del Deporte y Recreación. El personal que integre la Dirección así como aquellos que estén en coordinación directa con ella, tienen la obligación de tener conocimiento del presente manual de organización, siempre con el objetivo de eficientar las actividades propias del área.

OBJETIVO DEL MANUAL:

El presente Manual de la Dirección Municipal del Deporte y Recreación tiene como propósito: Mostrar a la población en general, la estructura interna del área, exponiendo los elementos que la componen y la forma en que las funciones están delegadas, para su eficaz funcionamiento en servicio de los xiutetelquences. Puesto así, se establecerán el cargo y responsabilidades de cada uno de los elementos que la integran para el preciso desempeño de sus funciones y evitar la duplicidad de éstas.

MARCO JURÍDICO:

FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental.

ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley Estatal del Deporte.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.
- Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla.

MUNICIPAL

- Ley Orgánica Municipal.
- Reglamento interior del Municipio de San Juan Xiutetelco Puebla.
- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- Manual de Contabilidad Armonizado del Municipio de San Juan Xiutetelco Puebla.

MISIÓN Y VISIÓN:

Misión:

Impulsar un programa Municipal donde se busque fomentar a las actividades físicas y deportivas que propicien el desarrollo integral de la población promoviendo la salud individual y colectiva, favoreciendo también otros conceptos como la autodisciplina, la aspiración de progreso, la integración familiar y la solidaridad social a través de la difusión de los beneficios de la práctica deportiva, así como la cultura física en todo los niveles educativos y para todas las edades

Visión:

Hacer de la Coordinación de Deporte una verdadera rectoría que mantenga una vinculación con las Instituciones, clubes y cualquier organismo que hacen posible que se practique cualquier deporte en el Municipio de Xiutetelco, haciendo con esto una nueva política en materia deportiva integral e incluyente.

Valores:

Respeto: Como servidores públicos, reconocemos el valor propio, los derechos y las obligaciones de los demás sin distinción de edad, sexo ó religión; ni ninguna otra, con las salvedades que contemple la Ley, lo cual exige el cumplimiento de las leyes y normas, un trato digno y justo que nos permita vivir en un ambiente de paz y armonía.

Integridad: Al realizar las funciones se deberá mostrar siempre con una conducta recta y transparente, con independencia de cualquier persona o personas que pueda alterar el correcto desempeño, o bien evitando obtener algún provecho o ventaja personal como servidor o compañero de trabajo.

Responsabilidad: Cumpliremos con nuestras obligaciones, actuando en todo momento con profesionalismo y dedicación en la búsqueda del servicio con calidad en los ciudadanos.

Eficiencia: Seremos capaces de atender de forma oportuna e inmediata a la ciudadanía que solicita nuestros servicios, alcanzamos los objetivos planteados, ejecutamos nuestras funciones en el menor tiempo posible y reducimos costos; con base en los procedimientos establecidos.

Honestidad: Es trabajar de manera íntegra, profesional y con rectitud en la realización y ejecución de las actividades, eliminando cualquier acto que denigre, corrompa o cree una mala imagen hacia la institución o el Área.

Legalidad: Es un principio fundamental para realizar cualquier ejercicio de una actividad o función pública con forme a la ley vigente y su jurisdicción.

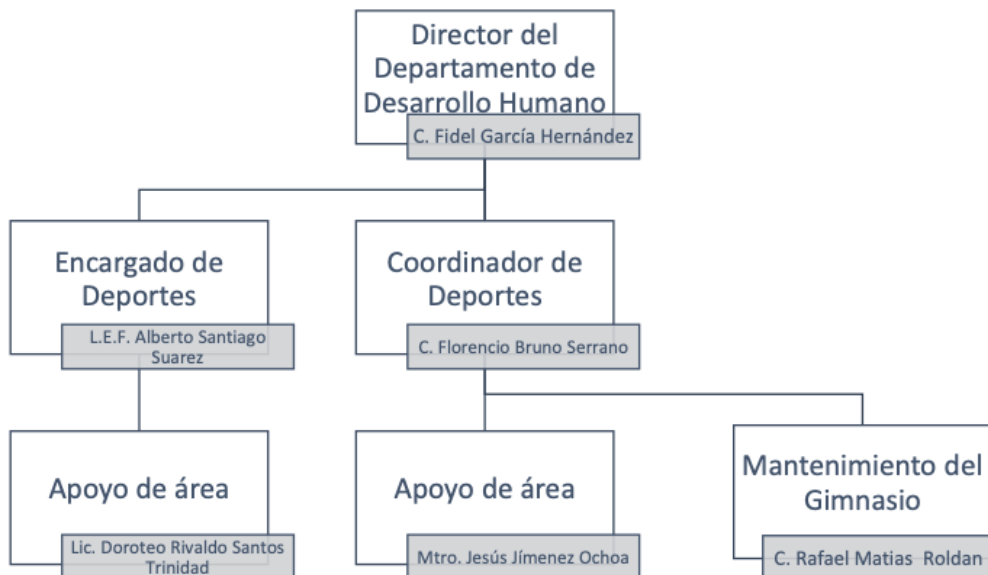
Trabajo en equipo: Ambiente de armonía y respeto que genera entusiasmo y produce satisfacción y resultados beneficiosos en las tareas encomendadas.

Calidad: Es una herramienta básica inherente al desarrollo de las actividades de un funcionario o prestador de servicios públicos, cuyo resultado sea la satisfacción de las necesidades o la de que reciba el ciudadano una atención o servicio en cada uno de los asuntos de su interés.

Transparencia: Conjunto de normas, procedimientos y conductas que definen la práctica detallada de las decisiones y resoluciones tomadas por la administración pública municipal para crear un ambiente de certidumbre, credibilidad y publicidad en la ciudadanía.

Equidad: Se refiere al uso de la imparcialidad para reconocer el derecho de cada ciudadano, utilizando el reconocimiento de las desigualdades para hacerlo más justo.

ORGANIGRAMA:



FUNCIONES:

- Representar, promover, asistir, cuidar, gestionar, tramitar, convenir, sustanciar, resolver, vigilar, y ejercer todas las acciones relacionadas con el deporte dentro y fuera del municipio que permitan una buena cultura deportiva de sus habitantes.
- Emitir convocatorias para las diferentes actividades deportivas que se realicen dentro del municipio.
- Realizar gestiones para mejorar la infraestructura de las áreas deportivas que se encuentran en el municipio.
- Ser el intermediario entre el H. Ayuntamiento y las diferentes organizaciones sociales para el mejoramiento de los espacios deportivos.
- Informar oportunamente sobre las actividades relacionadas con el deporte a las instancias correspondientes.
- Organizar los eventos deportivos que competa a esta dependencia.
- Los demás que surjan de las funciones de su supuesto.
- Llevar el control de la dirección de deporte, verificar que todo esté en orden.
- Asistencia a eventos regionales , estatales y nacionales donde San Juan Xiutetelco tenga representatividad.
- Evaluación y supervisión del personal de área
- Programación de actividades deportivas a nivel local estatal nacional
- Asistencia a juntas deportivas locales y comunitarias
- Autorizar las solicitudes de recursos materiales humanos y financieros a autoridades del gobierno municipal, estatal y federal
- Coordinar activaciones físicas en los espacios recreativos municipales.
- Ejercitar a personas de la tercera edad y apoyarlas directamente.
- Programación de actividades deportivas a nivel local.
- Realizar reportes de actividades en tiempo y forma
- Captación de evidencias de cada evento realizado.
- Asistir a reuniones y juntas de trabajo convocadas por la dirección de deporte.

PROCEDIMIENTOS.

PROCEDIMIENTO: REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS.

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE DEPORTE.

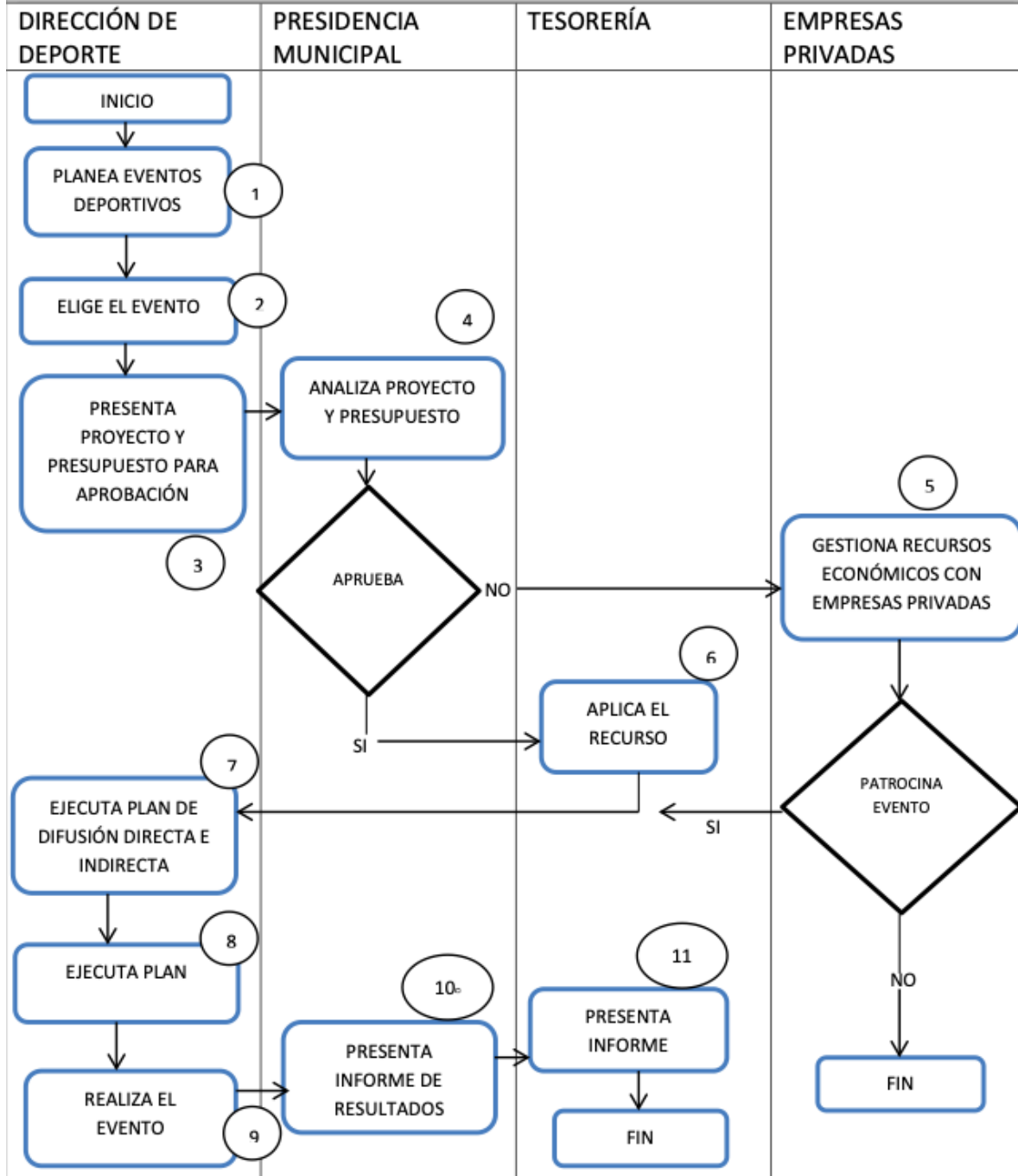
OBJETIVO: Fomentar la actividad física recreativa, familiar y de alta competencia como ayuda para mantener una vida saludable en todos los grupos de edad de la población del municipio.

FUNCIÓN: Asistencia a eventos regionales, estatales y nacionales donde Xiutetelco tenga representatividad.

ALCANCE: Desde la planeación del evento hasta su realización y la presentación de informe de resultados e informe financiero.

No.	DESCRIPCIÓN	PUESTO Y ÁREA	DOCUMENTO
1	Planea eventos deportivos	Dirección de Deporte	Proyecto del plan Anual de Actividades
2	Elige el evento a realizar	Dirección de Deporte.	Cronograma del Plan Anual de actividades.
3	Presenta proyecto y presupuesto para aprobación.	Dirección de Deporte.	Presupuesto.
4	Analiza proyecto y presupuesto.	Presidente Municipal.	Proyecto y Presupuesto.
5	Gestiona recursos económicos con empresas privadas.	Dirección de Deporte.	Presupuesto.
6	Recibe recursos materiales.	Tesorería Municipal.	Presupuesto
7	Ejecuta plan de difusión directa e indirecta.	Dirección de Deporte.	Publicidad
8	Ejecuta plan de logística.	Dirección de Deporte.	Requisición de recursos materiales.
9	Realiza el evento.	Dirección de Deporte.	
10	Presenta informe de resultados.	Dirección de Deporte.	Presentación.
11	Presenta informe financiero.	Dirección de Deporte.	Informe.

DIRECCIÓN DE DEPORTE



PROCEDIMIENTO: Gestión de Proyectos.

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección de Deporte.

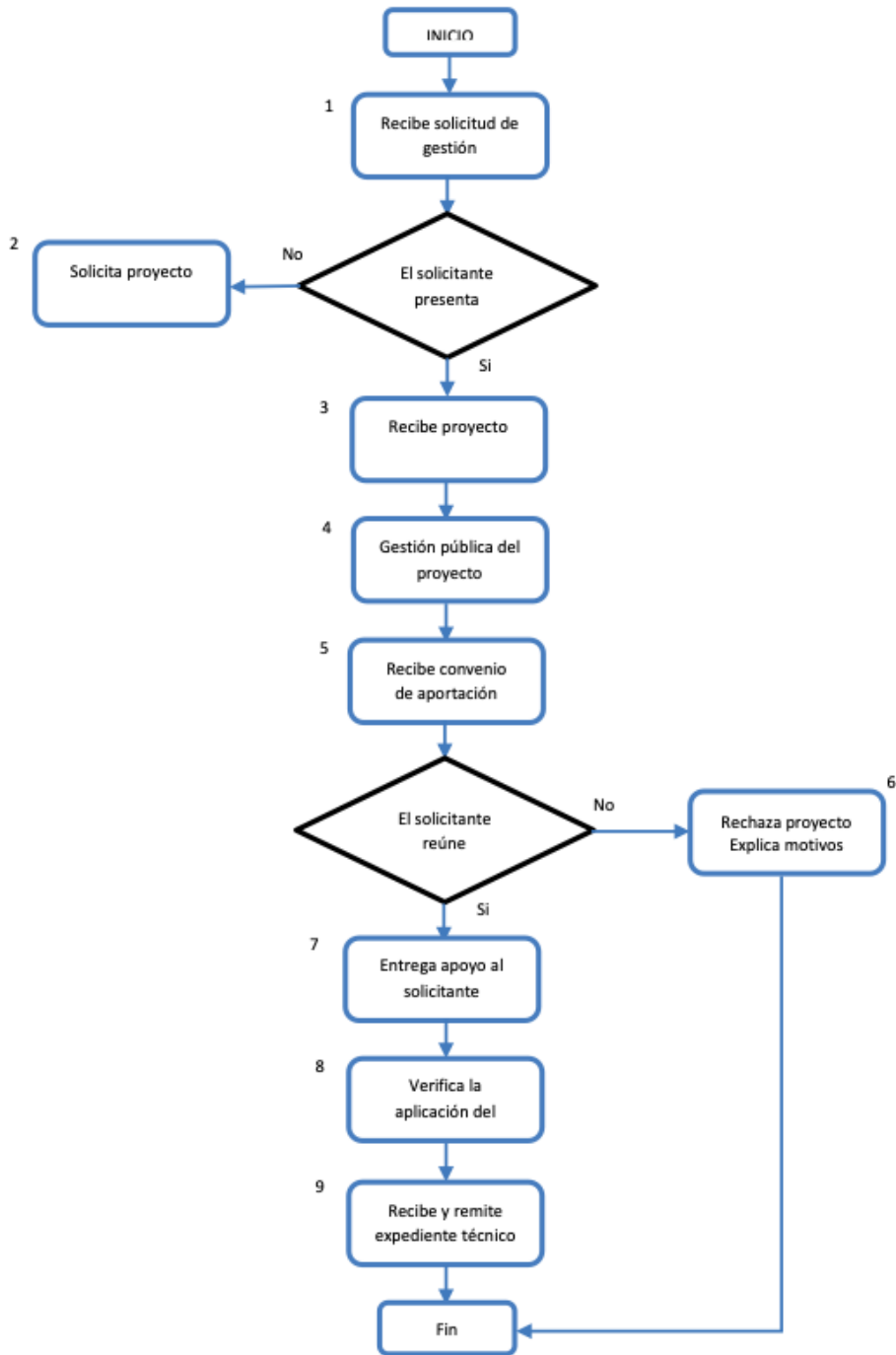
OBJETIVO: Planear y coordinar las acciones de promoción y organización de actividades deportivas como base para una vida saludable.

FUNCIÓN: Llevar el control de la dirección de deporte, verificar que todo esté en orden.

ALCANCE: Desde la recepción de la solicitud hasta que remite el expediente técnico de apoyo.

No.	DESCRIPCIÓN	PUESTO Y ÁREA	DOCUMENTO
1	Recibe solicitud de gestión.	Dirección de Deporte	Solicitud.
2	Solicita proyecto.	Dirección de Deporte.	Proyecto.
3	Recibe proyecto.	Dirección de Deporte.	Proyecto.
4	Gestión pública del proyecto.	Dirección de Deporte.	Proyecto.
5	Recibe convenio de aportación.	Dirección de Deporte.	Convenio.
6	Rechaza el proyecto, explica motivos.	Dirección de Deporte.	Proyecto.
7	Entrega apoyo al solicitante.	Dirección de Deporte.	Carta de autorización.
8	Verifica la aplicación del recurso.	Dirección de Deporte.	Inspección física.
9	Recibe y remite expediente técnico de apoyo.	Dirección de Deporte.	Expediente técnico.

DIRECCIÓN DE DEPORTE



GLOSARIO:

Activación física:	Es la participación, en diversas actividades físicas, con vistas a mantener el hábito de ejercicio periódico, dicha participación contribuye a mantener buena salud.
Asociación deportiva:	Organización deportiva constituida en asociación civil, que agrupa ligas y clubes deportivos con el fin de que participen en competencias y eventos especiales.
Club deportivo:	Organización deportiva que promueve la práctica regular de uno o más deportes en el cual los deportistas se afilian individualmente o en grupo.
Cultura física:	Conjunto de bienes, valores y conocimientos generados por el individuo en la sociedad, para contar con una mejor calidad de vida preservando la salud mental, social y física en su comunidad.
Capacidad funcional:	Potencial que posee el cuerpo humano para responder a la actividad física y sirve para mediar el rendimiento físico.
Deportistas:	Persona que practica uno o varios deportes de manera metodológica y constante.
Disciplina deportiva:	Conjunto de reglas que se impone a un colectivo que al no ser acatadas se imponen sanciones.
Equipo:	Grupo de jugadores y a la organización de deportistas de una o más disciplinas deportivas o especialidades con el fin de competir en forma programática y constante, a través de una liga o asociación.
Ejercicio:	Actividad que requiere del esfuerzo corporal.
Entrenador:	Persona que desenvuelve el rol de guía para diferentes actividades, físicas y que entrenan a personas que adquieran un determinado estado físico.
Liga deportiva:	Organización deportiva que afilia equipos, clubes deportivos de acuerdo a cada disciplina deportiva con el fin de realizar eventos y competencias de forma regular y permanente.
Rendimiento físico:	Capacidad de producción de energía por parte de los músculos involucrados en la actividad, producción de energía que en función del deporte tendría unas características diferenciadas de potencia o de resistencia.
Recreación:	Actividades y situaciones en las cuales esté puesta en marcha la diversión, como así también a través de ella la relajación y el entretenimiento.
Torneo:	Evento que implica una competencia entre diferentes partes (individual o grupales) en un torneo, los participantes compiten por un premio.